

## Es imprescindible presentar DNI de ambos progenitores (en su caso) o tutor/res

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA BAREMACIÓN**

## **Opciones:**

- 1.- Escaneada junto con la solicitud electrónica al hacer ésta ó
- **2.-** Presentar (originales) en oficina posteriormente tras grabar la solicitud electrónica:
  - a) DNI de ambos progenitores / tutores (en su caso).
  - b) En el caso de **NO** estar empadronados en Yecla, empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar.
  - c) Justificante que acredite la situación laboral u ocupacional de los progenitores/tutores (última nómina, recibo autónomos, tarjeta desempleo, excedencia, matrícula oficial estudios, ...).
  - d) Declaración de la Renta del año anterior (según baremo).
  - e) Título de Familia Numerosa / monoparental
  - f) Certificado del Reconocimiento Oficial de Discapacidad.
  - g) Situación de separación matrimonial, familia monoparental, ...
  - h) Informe oficial de Servicios Sociales, CDIAT u otro organismo justificativo de la necesidad de ocupar plaza en una escuela infantil municipal.
  - i) Otras situaciones que se necesite justificar: necesidad de comedor, puntuación por domicilio laboral, progenitor que por motivos laborales reside en otra localidad (justificante que lo acredite).

La omisión o falsedad de datos motivará la anulación y demás consecuencias legalmente establecidas.